021 **No 044-2023**

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FUNCION PÚBLICA
DE LA ALCALDÍA DE CHÍA
NIT. 899999172-8

CERTIFICA:

Que **JUAN CAMILO VILLAMIL BOSSA,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.072.641.653 expedida en Chía, laboró con la administración municipal, desde el 12 de junio de 2020 hasta el 15 de enero de 2023, desempeñó el cargo de DIRECTOR TECNICO, código 009, grado 03 en la Dirección de Servicios Públicos - Secretaría de Planeación, su vinculación fue de Libre Nombramiento y Remoción,

Que su última asignación salarial mensual fue de siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil pesos ($ 7.495.100.oo) moneda corriente,

Las funciones que desempeñó de conformidad con la Resolución 2121 de 2019, Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales fueron las siguientes:

1. Realizar el seguimiento a los prestadores y operadores de los servicios públicos.
2. Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de Chía de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios.
3. Promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan servicios públicos.
4. Realizar los estudios técnicos que permitan la prestación de los servicios públicos con calidad, cobertura y continuidad.
5. Otorgar a los usuarios de servicios públicos domiciliarios los subsidios, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad.
6. Administrar el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del orden municipal para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme a la normatividad vigente.
7. Realizar el reconocimiento del pago del programa de mínimo vital de Agua Potable, para los suscriptores residenciales de los estratos 1 y 2 del Municipio y la zona rural.
8. Compilar y reportar la información de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Sistema Único de Información - SUI y en los sistemas de información del Municipio.
9. Diseñar e implementar el alumbrado ornamental y navideño.
10. Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
11. Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y los servicios funerarios.
12. Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
13. Ejercer la coordinación intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil organizada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos.
14. Otorgar las autorizaciones para la instalación de infraestructura de TIC en el municipio.

Cra. 11 No 11-29
PBX: 8844444 Ext. 1900-1901-1902
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

15. Administrar la prestación del servicio de alumbrado público y supervisar los prestadores del mismo.
16. Definir las zonas de reserva para infraestructura de vías, tránsito, transporte y servicios públicos.
17. Proponer ajustes a la normatividad vigente relacionada con vías, tránsito, transporte y servicios públicos.
18. Hacer seguimiento a la ejecución de los Planes Maestros de Servicios Públicos.
19. Elaborar la normatividad urbanística y arquitectónica complementaria a los Planes Maestros de Servicios Públicos.
20. Participar en el diseño de la política habitacional, de mejoramiento integral y de servicios públicos en los ámbitos urbano, rural y ciudad región.
21. Hacer seguimiento a los planes de acción para la regularización e implantación de las infraestructuras y equipamientos de los servicios públicos.
22. Aprobar el diseño y ocupación para la instalación de estaciones de telecomunicaciones inalámbricas.
23. Establecer el proceso para la definición zonas de reserva para los servicios públicos.
24. Aplicar el sistema de gestión de la calidad y el control interno en su puesto de trabajo para mejorar continuamente su eficacia en la dependencia, en concordancia con la normatividad legal vigente.
25. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide de conformidad con lo que obra en el Historial Laboral del servidor Público, y a solicitud del interesado, según radicado 20239999901096.

MARTHA LUCIA PEDRAZA DONOSO
Directora de Función Pública

Chía, 18 de enero de 2023
Proyectó : Elsa Reyes – Secretaria Ejecutiva – DFP

Cra. 11 No 11-29
PBX: 8844444 Ext. 1900-1901-1902
funcionpublica@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Federación Nacional de Comerciantes

FENALCO
LA FUERZA QUE UNE
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o Razón Social del Contratante	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES SECCIONAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA		
Nit:	860.009.161-9		
Nombre o Razón social del Contratista	JUAN CAMILO VILLAMIL BOSSA		
RUT	1.072.641.653-2		
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Objeto del Contrato	APLICAR MODELOS Y HERRAMIENTAS A LAS MICROEMPRESAS BENEFICIARIAS DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSULTOR		
Valor del Contrato	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 4.594.505)		
Fecha de Inicio del Contrato	02/05/2014		
Fecha Fin del contrato	30/05/2015		
Cargo Desempeñado	CONSULTOR EMPRESARIAL		
Funciones Desempeñadas	IMPLEMENTACIÓN DE ACELERADORES EMPRESARIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MPYMES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIOS DE COTA, CHOCONTA, FUSAGASUGA, CABRERA Y SOACHA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SUMINISTRARLE A FENALCO LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA, PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE GESTIÓN A LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL OBSERVAR ÍNTEGRAMENTE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE INTEGRACIÓN REGIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. DESARROLLO DE CAPACITACIONES DE EMPRENDIMIENTO Y MYPIMES A LA COMUNIDAD QUE FENALCO LE REFIERA		
Plazo de Ejecución	1 AÑO		
Horario laboral			
Calificación del Servicio	Excelente [ ]	Bueno [ ]	Recibo a Satisfacción [X]
Nombre de Quien Expide la Certificación	MARIA HELDA USECHE RAMIREZ		
Cargo	Gerente Regional Bogotá Cundinamarca		
Dirección y Teléfono	Carrera 4 19 85 Piso 5 3157980941		
Correo Electrónico	Musechue@fenalcobogota.com.co		
Fecha de Expedición	09/03/2016		
Firma			